Comisión de Educación y Cultura
S/C

Versión Taquigráfica N° 405 de 2005

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 15 de diciembre de 2005

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Roque Arregui.
MIEMBROS:	Señores Representantes Pablo Álvarez López, Juan José Bruno, Sandra Etcheverry, Nora Gauthier, Tabaré Hackenbruch Legnani y José Carlos Mahía.
DELEGADO DE SECTOR:	Señor Representante Doreen Javier Ibarra.
ASISTE:	Señor Representante Pablo Iturralde Viñas.
INVITADOS:	Señor Rector de la Universidad de la República, ingeniero Rafael Guarga, señor Pro Rector de la Universidad de la República, Atilio Morquio, Subdirector de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, contador Daniel Mesa, doctora Mariana Gulla y contadora Alba Porrini.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Está abierta la reunión.

La Comisión tiene el agrado de recibir al Subdirector de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, contador Daniel Mesa, al Rector de la Universidad de la República, ingeniero Rafael Guarga y al Pro Rector, Atilio Morquio, y a la doctora Mariana Gulla y la contadora Alba Porrini de la UDELAR, a quienes les agradecemos la prontitud con la que han concurrido. Además, agradecemos la presencia del señor Diputado Ibarra y del señor Diputado Iturralde Viñas quien, si bien no pertenece a esta Comisión, conjuntamente con el señor Diputado Bruno hicieron este planteo

Queremos expresar que en el día de ayer estuvimos conversando con el señor Ministro de Educación y Cultura, quien se encontraba en el interior del país y nos dijo que tenía mucho interés en concurrir, pero la prontitud con la que convocamos a esta reunión de la Comisión de Educación y Cultura le hacía imposible poder estar presente, motivo por el cual nos envió una nota, a la que se va a dar lectura.

(Se lee:)

Montevideo, 15 de diciembre de 2005. Sr. Roque Arregui. Presidente de la Comisión de Educación y Cultura Cámara de Representantes. En el día de la fecha he recibido la invitación de la Comisión de Educación y

Cultura de la Cámara de Representantes para participar en la reunión de hoy de esa Comisión a las 19 horas.

Lamento comunicarle a usted y por su intermedio a la Comisión la imposibilidad de asistir, dado que tengo agendada para esa hora una reunión con personas provenientes del extranjero, que arriban a nuestro país en la tarde de hoy.

Quedo a sus enteras órdenes. Le saludo muy atentamente. Jorge Brovetto. Ministro.

——El motivo por el cual se concertó esta reunión fue la consideración del tema universitario con relación a una cuestión interpretativa que se ha generado en torno a los recursos para la Universidad de la República y a la situación que se produce. Previamente, vamos a dar la palabra al señor Diputado Ibarra para hacer una aclaración acerca de conceptos vertidos en la reunión anterior.

SEÑOR IBARRA.- Brevemente, quiero aclarar con absoluta precisión que lo que se dijo el día miércoles, en la última reunión de esta Comisión, acerca de que el día anterior, por la mañana, la Universidad de la República se había reunido con representantes de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, en la que expresamente fue excluido el Partido Nacional, no fue así. En las reuniones que mantuve con la Universidad, con los gremios y con el equipo económico nunca invoqué a la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, sino que lo hice como Diputado o Presidente de la Comisión, pero no representando al Cuerpo. Además, reivindico que todos los Legisladores y Legisladoras tengan el derecho y puedan dialogar con quien les parezca, ya sea porque se solicita o se gestiona una entrevista. He leído en la versión taquigráfica que algunos señores Legisladores, con total acierto, dicen que tuvieron contacto telefónico o personal con la Universidad de la República. Esto lo quiero dejar bien aclarado porque es un tema que tiene que estar establecido como norma para cada facultad que tenemos los Diputados o Diputadas.

Por otro lado, quiero señalar que la consulta que a mí se me hizo por parte de algunos representantes de gremios y de la Universidad, inclusive con participación en algún momento del equipo económico, fue acerca de cómo interpretaba quien habla el contenido del inciso segundo del artículo 436. Al respecto, desde el principio dijimos que nunca se pretendió, por parte de los Legisladores que en su momento negociamos este tema, que con su inclusión se adicionaran rubros mayores a los $ 127:000.000 que iban para el Rubro 0 en el caso de la Universidad. Pero además -lo dijimos con absoluta precisión-, dicho inciso fue incluido a raíz de una solicitud de ANEP, que pretendía que fuera un reaseguro de forma de aclarar lo que ya estaba bastante claro: que los aumentos diferenciales que van para la educación no estaban incluidos en el planillado original. A partir de la decisión de incluir ese inciso para ANEP, algunos compañeros Legisladores del Frente Amplio vimos que también era conveniente hacerlo para la Universidad de la República.

Por último, mal podemos los Legisladores aumentar partidas cuando el artículo 215 de la Constitución de la República es absolutamente claro -todos lo sabemos-, en el sentido de que el Poder Legislativo no puede efectuar modificaciones que signifiquen mayores gastos que los propuestos. Pero, además, al no remitir mensaje complementario el Poder Ejecutivo a la Cámara de Diputados ni a la Cámara de Senadores, tampoco se habilitó aumentar los recursos, que originalmente habían sido incluidos en el proyecto original del Presupuesto Nacional.

Esas eran las aclaraciones que quería realizar. Si es necesario, por supuesto, voy a intervenir en otro momento, pero entendía que ambas cuestiones tenían que quedar claras desde el principio porque, de alguna manera, van de la mano con la actuación que nosotros tenemos en esta Cámara de Representantes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si a los señores Diputados les parece bien, sugiero que las autoridades que nos visitan nos brinden un informe sobre este tema y, posteriormente, los señores Diputados harán uso de la palabra.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Quiero aclarar el respeto que me merece el señor Diputado Ibarra y todos los demás colegas, y decir que no se estaba cuestionando para nada la idoneidad y el derecho que tiene un legislador a reunirse. Lo que nos pareció de mal gusto -y así lo manejamos- es que cuando hubo un problema institucional, la Universidad se dirigió a un sector político en lugar de hacerlo ante la Comisión del Parlamento, y así lo manifestamos.

Muy brevemente quiero señalar que esta preocupación la manifestamos en el día de ayer en la Comisión, hoy lo hicimos en la media hora previa de la Cámara y el viernes de la semana pasada se la comunicamos al Rector y al señor Ministro, obteniendo respuestas diversas. Con una caballerosidad inmediata el señor Rector respondió a mi llamado, me puso un poco en conocimiento de cuál era la situación, con algunos puntos de vista diferentes respecto a la celeridad con la que se podía solucionar el tema, pero sigo sin poder hablar con el señor Ministro. Gracias a mi amistad con el señor Felipe Michelini -con quien compartí años en el Secretariado Ejecutivo de la FEUU- he podido tener alguna noticia de qué es lo que está pasando pero, reitero, el señor Ministro en una semana no tuvo tiempo de contestar ni siquiera un llamado telefónico. Yo sé que es muy difícil, pero nosotros no podemos contactarnos directamente con los entes autónomos y, en particular, con la Universidad, salvo por la buena voluntad -que hoy manifiesta en forma expresa- de concurrir voluntariamente, ya que nosotros debemos hacer el llamado al señor Ministro de Educación y Cultura, quien no nos contesta. No sé si eso obedece a una insensibilidad por la situación que se está viviendo. Nosotros no queremos ser jueces de nadie y decirles qué es lo que corresponde de acuerdo con el Presupuesto; lo que queremos es poner rápidamente en marcha mecanismos que permitan destrabar una situación que está poniendo de rehenes a los estudiantes y no está permitiendo que se estén dando los exámenes. Por consiguiente, el gran objetivo que tenemos hoy es que rápidamente se solucione este asunto. Así lo planteamos en el día de ayer a AFFUR, y verbalmente le solicitamos al Presidente de la Comisión que los gremios fueran convocados para el día de hoy, asunto que quedamos en volver a conversar en la mañana y no lo hicimos. Pero nos parece que, más allá de los conflictos y de las discusiones presupuestales, tenemos que buscar una solución para que los exámenes se tomen, por los perjuicios que, obviamente, todos sabemos que causa en los estudiantes, en particular en los del interior y en los que necesitan trabajar durante el verano para solventarse.

SEÑOR PRESIDENTE.- Debido a las expresiones vertidas anteriormente, debo expresar que en el día de ayer el señor Ministro Jorge Brovetto, en lo que hace a la relación con la institución parlamentaria y con la Comisión de Educación y Cultura, efectivamente estaba en la ciudad de Treinta y Tres. No obstante lo cual, muy prontamente desde allí se comunicó con nosotros para expresarnos que tiene un real problema de agenda, que no es fácil solucionar. En cuanto a las otras apreciaciones, no corresponde a esta Comisión evaluarlas.

Por lo tanto, nosotros daremos la palabra, aunque no sabemos en qué orden se prefiere exponer.

SEÑOR GUARGA.- No sabemos muy bien sobre qué exponer. No sé si no sería más conveniente hacer una primera ronda en la que los señores Diputados manifiesten cuáles son sus inquietudes, para luego nosotros responder con precisión. De otra manera, se corre el riesgo de que intervengamos sin explicar nada, porque quizá hablemos de otra cosa.

SEÑOR BRUNO.- Apreciamos la buena voluntad del señor Rector y de quienes le acompañan para estar aquí presentes. Es la misma buena voluntad que nosotros como representantes de nuestro Partido en la Comisión hemos tratado de trasmitir al resto de sus integrantes, en cuanto al hecho de que esta convocatoria apunta a destrabar situaciones que no son deseables para nadie, en particular para los beneficiados directos de la acción que desempeña la Universidad, es decir, los estudiantes.

En ese sentido, es muy valiosa la presencia del señor Rector porque nosotros hemos tenido contactos informales con la gente del gremio de la Universidad y les pedimos que nos explicaran cuáles eran las causas de sus desavenencias con el Ministerio de Economía y Finanzas.

Por otro lado, el Presidente de la Comisión de Presupuestos, señor Diputado Ibarra, nos comentó su versión -que había recibido de parte del Ministerio de Economía y Finanzas- y, en definitiva, más que la causa nos preocupa el efecto que está causando este conflicto. Por eso es importante que el señor Rector nos pueda informar sobre algunas de las cosas que deseamos saber. Por ejemplo, el gremio nos ha dicho que su posición es compartida totalmente por la Universidad. Nosotros, ante ello, lo que teníamos entendido -se lo dijimos al propio gremio- es que acá había un problema entre el gremio de la Universidad y el Ministerio de Economía y Finanzas. Otra cosa es que la Universidad comparta los criterios que el gremio está sosteniendo, a los efectos de la discusión con el Ministerio de Economía y Finanzas. Lo digo porque ya estamos hablando de instituciones que tienen una diferencia. Creo que sería sustancial conocer cómo es la realidad en este tema.

A partir de ahí es que nosotros vamos a poder hacer alguna otra pregunta porque, en definitiva, tenemos claro que lo que sostiene el gremio en cuanto a los $ 36:000.000 que se adelantaron no están contemplados presupuestalmente, no pasaron por la aprobación del Poder Legislativo para que sean adicionales a los $ 121:000.000 que se habían programado para el año 2006.

Eso se lo manifestamos al gremio, que sostiene que como hubo un acuerdo en la negociación colectiva, ellos daban por entendido que se había acordado de esa forma. De todas maneras, más allá de nuestra poca idoneidad en los temas económicos, sabemos que este tema se puede solucionar con la próxima Rendición de Cuentas, pero es un tema resorte del Ministerio de Economía y Finanzas, que verá si realmente puede contemplar las aspiraciones que está manejando el gremio.

Digo esto porque nos preocupa no solamente el conflicto de hoy, que lamentablemente está en un callejón sin salida a los efectos de lo que queremos, esto es, que los estudiantes pudieran dar los exámenes en diciembre -ustedes me dirán cómo ven la situación-, sino porque cuando se reanuden los estudios, si este tema no está de alguna manera encaminado en cuanto a su negociación, será muy complicado que se puedan dictar las clases como corresponde.

Todas estas son especulaciones que ustedes nos dirán si estamos en lo cierto o si nos falta algo en el escenario que hemos tratado de armar. Decíamos al Presidente de la Comisión que a veces nos daba la impresión de estar frente a un teléfono descompuesto, ya que el Ministerio de Economía y Finanzas sostenía una cosa y el gremio otra. Queremos saber qué opina la Universidad y compartir estos ámbitos más formales para -vuelvo a lo del principio- encontrar soluciones y no para poner piedras ni complicar más la cosa, porque en estos temas debemos ser muy francos y tratar de que las cosas se solucionen lo antes posible, ya que a nuestros representados y los hijos de quienes representamos les cuesta mucho esfuerzo trasladarse a Montevideo para llevar adelante sus estudios terciarios. Nos consta que a los estudiantes de Montevideo también y, además, el año que viene se acentuarán las dificultades en cuanto a sus estudios. Eso es lo que a nosotros nos preocupa. Por eso, ¿qué piensa la Universidad exactamente sobre este diferendo económico entre el gremio universitario y el Ministerio de Economía y Finanzas?

SEÑORA ETCHEVERRY.- Más que nada queríamos escuchar una explicación de parte de las autoridades de la Universidad sobre lo que está pasando. Leemos los medios de prensa y nos preocupa tanto la situación de los trabajadores como la de los estudiantes. Luego del esfuerzo que han hecho durante un año tienen expectativas de dar los exámenes -algunos de culminar sus estudios-, pero se ven frustrados. También se generan dificultades con las inscripciones para el nuevo período, así como otras complicaciones que ustedes conocen mejor que nadie.

Como bien decía el señor Diputado Bruno, hemos tenido teléfonos descompuestos. Nosotros, que estamos haciendo nuestra primera Legislatura, no hemos tenido la suerte de otros legisladores de conocer de primera mano algunas novedades que están pasando dentro del Gobierno. El señor Diputado Iturralde Viñas dice que fue accesible hablar con la Universidad, cosa que nos alegra.

Creo que esta es la instancia para que nosotros, los legisladores, sepamos qué podemos aportar, qué puerta podemos abrir y qué contactos podemos hacer. Esa es la intención de esta Comisión, de quienes estamos trabajando aquí. Queremos escuchar que se nos diga qué está sucediendo, si el Ministerio de Economía y Finanzas puede o no y qué información les ha llegado a ustedes. Por otra parte queremos conocer la opinión del gremio que, por lo que se nos ha planteado informalmente, está en una posición bastante rígida y pretende recibir lo que se le había prometido.

El señor Presidente después me lo podrá aclarar porque en estos días hemos estado en muchas Comisiones, con bastantes complicaciones, pero creo que había alguna invitación para algún representante del Ministerio de Economía y Finanzas, en el día de hoy.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero aclarar a la colega Diputada que el Contador Mesa es integrante del equipo económico, Subdirector de la OPP, no pertenece al Ministerio de Economía y Finanzas.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Creo que los temas ya están planteados; de todas maneras, quiero hacer algún agregado.

Nosotros manifestábamos básicamente la preocupación por los estudiantes que no pueden dar los exámenes. Más allá de que a priori no queríamos fijar la posición, nos interesa saber en qué términos está planteada la situación.

Sí queremos saber cuál es la posición que está tomando la Universidad de la República con relación a los descuentos por los paros. Ayer estuvimos reunidos con AFFUR -como lo expresé en la Comisión- y les solicitamos que nos manifestaran cuál era ese punto de vista. Se trata de una vieja discusión que ha habido en la Universidad sobre la que, cuando fuimos estudiantes, tuvimos posición dura en torno al tema. Sentimos que en ese sentido la Universidad, y el Gobierno en general, tienen que ser firmes; si bien existe el derecho a la huelga, el correlativo es que cuando se hace huelga no se cobran los sueldos. Nos parece que es muy fácil para los funcionarios tomar medidas si luego no van a tener un descuento. Por lo tanto, me interesa mucho saber la opinión de la Universidad con respecto a ese tema.

Asimismo, quiero decir que este tema se lo planteamos directamente a los funcionarios de AFFUR, no es algo que hagamos a espaldas de ellos.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Agradecemos a las autoridades por la presencia y por la rápida respuesta.

La preocupación es clara: se trata de los muchachos que están estudiando en la Universidad, que no pueden dar sus exámenes en diciembre y que el conflicto se extienda hasta febrero.

Quisiera saber si el señor Rector está de acuerdo con el planteo realizado por el gremio de la Universidad y si esos planteos están contemplados en el Presupuesto Quinquenal.

SEÑOR GUARGA.- Comprendemos perfectamente la inquietud de los señores Diputados, que al igual que a nosotros, a través de amigos o familiares, nos están llegando permanentemente.

El señor Diputado Iturralde Viñas me llamó porque tiene un hijo en la Facultad de Ingeniería, y como fui Decano de esa facultad, también por ese lado debo responder.

Entre los estudiantes existe una gran inquietud; es lógico que llegue a los Diputados y que estos deseen hacerse eco de esa situación y quieran saber de qué forma responder.

Vamos a hacer un breve relato que, entre otras cosas, creo que contestará aquello de que el gremio dice que las autoridades comparten la opinión.

El señor Diputado Hackenbruch Legnani pregunta si estamos de acuerdo con el gremio. Lo primero que hay que decir es que el que está en conflicto es el gremio, la institución como tal no está en conflicto, ni hace huelga, ni ocupa locales, ni declara conflicto con las autoridades.

Recordarán los señores Diputados que el artículo 454 establece para el año 2006 $ 620:000.000 a reaplicar. Esta cifra siempre nos preocupó mucho, porque el 30 de agosto de este año, antes de que ingresase el Mensaje presupuestal del Ministerio de Economía y Finanzas al Parlamento, tuvimos conocimiento, por medio de un fax, de una planilla que establecía que para la Universidad en 2006 correspondían $ 127:000.000; este monto es el 20% de $ 620:000.000. Esta inquietud fue compartida por el gremio y por la institución. Tomamos ese dato como firme, pero siempre tuvimos la inquietud de que la ley establecía $ 620:000.000 para los Incisos del 02 al 27; en la primera versión se exceptuaba al Poder Judicial. Creo que los señores Diputados compartirán la preocupación que tenía la Universidad en cuanto a confirmar esos $ 127:000.000. Por cierto, a medida que el trámite presupuestal avanzaba en el Parlamento, en la Universidad hacíamos las cuentas -en particular los trabajadores- de cuánto iba a corresponder si se aprobaba el Mensaje tal como venía del Ministerio de Economía y Finanzas.

Esta preocupación absolutamente compartida por los trabajadores la podemos mostrar leyendo la versión taquigráfica de nuestra intervención en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda de la Cámara de Senadores, del 21 de octubre de 2005. Ahí decíamos: El artículo 416 -ahora 454- incorpora la recuperación de los salarios reales correspondientes a los Incisos 02 al 27, con excepción del Poder Judicial. De acuerdo con lo informado por el equipo económico, a la Universidad de la República le corresponderían

los siguientes montos, que pido que figuren en la versión taquigráfica: para el año 2006, $ 127:000.000; para el 2007, $ 185:000.000, y así sucesivamente.

Aquí se manifiesta la profunda preocupación que teníamos porque de esos $ 620:000.000, de acuerdo a ese fax que habíamos recibido, el 20% correspondía a la Universidad. Esta preocupación fue compartida por los trabajadores, porque esto era parte muy importante del aumento salarial que esperaban tener en 2006. Cuando en la mesa de diálogo salarial se plantea concretar el acuerdo para reaplicar las partidas del artículo 454, resulta que un primer mensaje que llega del Ministerio de Economía no coincide con lo que nosotros teníamos en esa comunicación que nos había llegado. De hecho, aparecen $ 46:000.000. Se mantienen los $ 127:000.000, que están integrados por $ 46:000.000 que provienen de la aplicación del actualizador general de julio, por una partida extra de $ 35:000.000 -surgida por un decreto- y, para completar la cifra, como recuperación salarial se le agregan $ 46:000.000. Es decir que los trabajadores ya estaban cobrando los $ 46:000.000 de la actualización y la mitad de la partida extra de $ 35:000.000, que se daba para seis meses y había que anualizarla. En consecuencia, lo que se pensaba que era un incremento neto de $ 127:000.00 aquí aparecía como un incremento neto de $ 46:000.00. Esto fue lo que dio lugar a la muy intensa preocupación de las autoridades y al inicio de las medidas por parte de los trabajadores. En ese sentido, la preocupación es absolutamente compartida.

¿Cuál es la situación al momento actual? Al momento actual -después lo confirmará el contador Mesa- existe una propuesta -que está siendo examinada por los trabajadores- que corrige este planteo inicial y se señala que el texto de ese fax del 30 de agosto de 2005 es aceptado por el Ministerio de Economía y Finanzas. Es decir que el Poder Ejecutivo cumplirá en todos sus términos las asignaciones globales para retribuciones personales de la línea llamada readecuación salarial para todo el Quinquenio, incluidas en la comunicación realizada por el Ministerio el 30 de agosto de 2005, que se traducen en los montos que se indican. Aquí aparecen los montos que estaban en el fax, que cuando estuvimos en la Comisión del Senado los señalamos uno por uno para que costaran en la versión taquigráfica, y que son reconocidos por el Ministerio de Economía y Finanzas. Entonces, creo que esto resuelve con total precisión -en tanto sea convalidado- una parte muy importante del problema. Por otro lado, hace que los $ 46:000.000 que provenían de la actualización claramente no se consideren como integrando esta partida, porque son actualización y no recuperación salarial. Eso generó una reacción muy fuerte: si se confunde la actualización salarial con la recuperación al final, si hay un proceso inflacionario relativamente alto, nos quedamos sin Presupuesto. Esos eran los razonamientos que se hicieron en este primer contacto, dando lugar a malos entendidos. Entonces, en este momento queda claro que la partida de $ 46:000.000 de actualización no se va a considerar, que se agregan otros $ 46:000.000 -en total serían $ 92:000.000- y lo que ahora es inquietud de los trabajadores es que todo indica que los $ 35:000.000 que vienen del Decreto de agosto o de julio tendrán que ser incluidos en los $ 127:000.000. Los trabajadores y las autoridades universitarias entendían que este Decreto quedaba comprendido en ese inciso al que hace referencia el señor Diputado Ibarra que se le agregó al artículo 436, y que dice que en la distribución de los créditos presupuestales correspondientes a retribuciones personales no se encuentran incluidos los aumentos otorgados durante el año 2005, debiéndose adicionar, según lo establecido por el artículo 3º de la presente ley. En una lectura primaria este texto nos llevó a entender que no debían incluirse los $ 35:000.000. Sin embargo, las consultas jurídicas que hicimos nos señalaron que tal como está redactado el significado no es el que parece a primera vista. Entonces, en la mesa de diálogos se entendió -si se requiere alguna precisión más el ingeniero Morquio y el contador Mesa pueden precisarlo- la conveniencia de hacer una consulta técnica a la Presidencia de la Comisión para que nos dijera si este texto -que fue incluido cuando se hizo el trámite en la Cámara de Diputados- significaba lo que nosotros y los trabajadores creíamos o no. La letra del texto no es clara. La respuesta fue que aquellos que pusieron este adicional no entendían que los $ 35:000.000 estaban comprendidos en este adicional. Desde nuestro punto de vista eso zanjó el problema; lo que íbamos a recibir como incremento real era $ 127:000.000 menos $ 35:000.000. Habiendo aclarado el Ministerio de Economía y Finanzas que se respeta -era nuestra gran preocupación como ya dije varias veces- el texto de aquella comunicación del 30 de agosto de 2005 y se abre una posibilidad -como decían los señores Diputados- de examinar la situación de interpretaciones diferentes, cierta ambigüedad en el texto del inciso, y teniendo en cuenta -imagino yo- la relevancia y la preferencia que se le da a la educación en este Mensaje presupuestal, habría disposición para procurar una salida a esta diferencia en la instancia de la Rendición de Cuentas. Esto también ha sido planteado en el día de hoy por parte del Ministerio.

Esto es lo que en este momento están considerando los gremios. Nosotros tenemos expectativa de que realmente se dé una salida, aunque sea una suspensión provisoria del conflicto que permita realmente tomar

los exámenes. Eso es lo que tiene que ver con los orígenes de la situación que hoy está planteada.

¿Cuál sería el camino de solución en caso de que se levante el conflicto por el lado de los trabajadores no docentes, que son los que están en huelga? Aclaramos que no están en huelga los estudiantes ni los trabajadores docentes, que comprenden y acompañan, pero no están en conflicto. Entonces, lo que se hace -no es la primera vez que ocurre- una vez levantado el conflicto, es reordenar las fechas de los exámenes y aquellos que no se tomaron se ubican en el período. Esto hace que haya mayor intensidad de funcionamiento de las mesas; los integrantes de las mesas ya están advertidos de que esa es la solución a la que se va a apelar. Eventualmente -y depende de cada servicio- pueden extenderse los períodos, incursionando sobre enero, como consecuencia de los acuerdos que toman los Consejos con participación de los propios estudiantes, de tal manera que si el conflicto se levantara el lunes, sería resoluble el problema por los días que quedan -con una eventual extensión a algunos días de enero- sin dejar rastros para el año que viene. Si el conflicto se dilatara una semana y media más o si se extendiera hasta fin de año la situación se haría más compleja, porque obviamente, en enero se toma un conjunto muy grande de licencias en la Universidad y además los estudiantes con todo derecho van a querer tomar sus vacaciones. Esto implicaría un replanteo de los períodos de exámenes de febrero y una reorganización. Esperamos que no tengamos que transitar por esta segunda alternativa. Insisto: este no es un asunto que se resuelve a nivel de las autoridades de la Universidad, sino que depende estrictamente de las autoridades gremiales, cuyas decisiones respetamos.

Esta es una primera aproximación a las inquietudes de los señores Diputados.

SEÑOR MESA.- Simplemente quiero hacer una aclaración y explicar la propuesta que manejamos hoy, más allá de dejar una copia en la Comisión.

La aclaración es que cuando se dice Ministerio de Economía y Finanzas debemos decir Gobierno.

La propuesta de hoy fue la siguiente. Lo que se comunicó antes de que se presentara el Mensaje del Presupuesto Nacional del Ministerio de Economía y Finanzas a la Universidad se mantiene en todos sus términos. Hay algunos cambios de partidas pero, respecto del Rubro Cero se mantienen en todos sus términos las cantidades que se mencionaban recién: $ 127:000.000 para 2006, $ 185:000.000 para 2007, $ 244:000.000 para 2008 y $ 296:000.000 para 2009. Esto refiere al aumento del Rubro Cero por más de un motivo, que se produce en cada año. Estas partidas son independientes de todas las demás que aparecen en el resto del Presupuesto y están cuantificadas a valores del 1º de enero de 2005, es decir, están sometidas a las actualizaciones correspondientes.

El segundo elemento de la propuesta es la interpretación del inciso final del artículo 436 respecto a cómo se hace la actualización -combinando el artículo 436 con el artículo 3º del Presupuesto- y la conclusión final de que ese segundo inciso no implica agregar partidas adicionales al Presupuesto de la Universidad.

Cabe explicar cómo tenemos pensado el proceso de recuperación salarial y qué significado tienen las partidas previstas en el artículo 454. Como un elemento nuevo -porque nunca en un Presupuesto habían aparecido partidas globales a reaplicar para la recuperación salarial-, vale la pena profundizar sobre qué idea tenemos, porque juntos estamos construyendo algo diferente. Como la propuesta general del Presupuesto por parte del Gobierno se basa también por primera vez en una proyección de las grandes variables económicas -y a raíz de eso hay una proyección de la recaudación posible para que los gastos cierren si se obtienen fondos-, una muy importante es la variación del PBI. El Gobierno también pensó la recuperación salarial en función de la variación del PBI. Eso es lo que se está negociando con el conjunto de los gremios de la Administración Pública. Todavía no hay ningún acuerdo claro para respetar una fórmula ni de cuántas son las pérdidas salariales a recuperar. Fue por ello que en el artículo 454 del Presupuesto se incluyó una partida a reaplicar de carácter estimativo. Se pretende aplicar una fórmula relacionada con la variación del PBI; además, esa fórmula va a superar todos los años el monto de la partida asignada para ese período. Así es como se procesa esto.

Entonces, por un lado, el Gobierno respeta las cifras que en su momento se comunicaron a la Universidad y, por otro, el último inciso del artículo 436 no significa una partida adicional

Todo el proceso relatado por el señor Rector implicó que se generara en los trabajadores de la Universidad una expectativa de cobrar determinados aumentos, que no se compadece con esta realidad. Esos $ 35:000.000

adicionales a que hacía referencia el señor Rector no van a estar disponibles en 2006. El Gobierno, sensible ante esa situación, se plantea considerar las partidas en cada Rendición de Cuentas -de ahora en más- para ir amortiguando esa diferencia entre las expectativas generadas y la realidad.

Esto es lo que establece más o menos la propuesta y que hoy presentamos a los gremios y a la Universidad. Esperamos que esto destrabe el conflicto porque estamos tan preocupados como ustedes sobre la situación de los estudiantes. Además, antes de comenzar la sesión, yo también recibí una llamada telefónica de algunos estudiantes para saber si podían presentarse a dar un examen mañana.

SEÑOR BRUNO.- El señor Rector fue muy claro en su exposición y, gracias a ello, pudimos comprender la posición de la Universidad.

No los invitamos por un tema netamente político, pero nuestra misión es tratar de aportar ideas para encontrar una solución. Aquí faltan alrededor $ 36:000.000, situación que puede arreglarse en la próxima Rendición de Cuentas. ¿Qué monto ha manejado el equipo como para concretar una solución? Supongo que a los trabajadores le habrán comunicado alguna solución que seguramente estarán evaluando.

SEÑOR MESA.- Esto ya se trasmitió hoy a la intergremial.

Todavía no podemos determinar una cifra. El hecho de que puedan aumentarse las partidas actuales a través de la próxima Rendición de Cuentas lo dictará la evolución de nuestras posibilidades financieras. Me refiero a la variación de ingresos del Estado en ese momento. Las expectativas son favorables. Aparentemente, la economía se mueve mejor de lo que habíamos previsto y eso originará la posibilidad de atender esa cifra que, de todas maneras, no es muy grande si tomamos todo el contexto. Nosotros pensamos que, sin poder determinar hoy la cifra, se va a poder atender este reclamo a partir de la próxima Rendición de Cuentas. |20:35:52| No podemos asegurar que se dé todo en la próxima instancia, pero sí que se va a poder empezar a atender esa situación. Esto es lo que comunicamos a la Intergremial en el día de hoy.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Quiero hacer un par de reflexiones y agradecer la claridad de los conceptos que se han vertido; hemos tenido la suerte de que el economista Bergara nos ha instruido sobre cómo venía ese tema.

Voy a utilizar una palabra, pero no en el sentido jurídico que está previsto en la legislación del Derecho Laboral; quiero ser preciso sobre la forma en que la voy a usar, para que conste en la versión taquigráfica. Dado la dificultad que hay con los exámenes y visto la esencialidad de poder cumplir con ellos, ¿no se ha pensado en dialogar con los gremios para buscar una manera de realizar algún tipo de guardia gremial que asegure poder tomar los exámenes? No estoy hablando de una declaración de esencialidad, que bien podría hacerla el Gobierno, si lo entendiera del caso, pero teniendo en cuenta que, evidentemente, es esencial para los estudiantes esa medida, quiero saber si se ha pensado en el tema.

Por otra parte, quiero reiterar al Rector la pregunta vinculada con la posición de la Universidad de la República con relación a los descuentos por los paros.

Por último, deseo felicitarlo por el buen funcionamiento de la Facultad de Ingeniería y decirle que mi hijo ya terminó 2do. año, por lo que no tiene problemas de exámenes; mi preocupación es general y no particular, porque tengo la suerte de que ya culminó, gracias al nuevo sistema de exoneración a través de los parciales.

SEÑOR GUARGA.- Para satisfacer la preocupación del señor Diputado Iturralde Viñas, debo señalar que hay un diálogo absolutamente estrecho y permanente entre las cuatro gremiales, incluyendo la del Hospital de Clínicas, con los docentes y los estudiantes. Creo que, efectivamente, se va a encontrar un camino por el cual esta situación termine resolviéndose. Aquí no hay un enquistamiento o una suerte de encerramiento del gremio de los funcionarios, sino que sucede lo contrario. Invito a revisar las actas del Consejo Central del día martes, cuando se discutió en forma prolongada, con los funcionarios presentes; la delegación de la Federación de Estudiantes hizo una larga intervención manifestando su preocupación. Es decir que, afortunadamente, el cogobierno, por un lado, y el buen relacionamiento que la Universidad de la República ha mantenido tradicionalmente con los gremios de los funcionarios no docentes que no integran el cogobierno, por el otro, salva bien la preocupación en cuanto a un

diálogo interno. No se trata de una situación rígida, sino que, por el contrario, de una dinámica que ojalá en los próximos días termine con felicidad este conflicto.

Respecto a la otra pregunta, sobre la que pido disculpas por no haber contestado dado que ya se había formulado, señalo que los descuentos por los paros se realizan. Por ejemplo, en una fábrica -este es un asunto muy importante y, visto desde afuera, probablemente no se perciba-, en la que se trabaja a tiempo completo, si se hace un paro, la producción necesariamente baja, y para recuperar esa producción se tiene que trabajar horas extras o poner otros turnos; en la Universidad de la República sucede otra cosa. Imaginemos la siguiente situación. El lunes termina el conflicto, se reconstruye el cronograma de exámenes y al 5 de enero cumplimos con todas las tareas relativas con los exámenes que, en casos normales, ocurrirían en el mes de diciembre. Esa sobretarea la Universidad de la República no la paga como horas extras. Entonces, vamos de inmediato a una negociación con el sindicato. Por un lado, la persona no ha trabajado determinados días y se le hace un descuento y, por otro, ahora hay que hacer esta sobretarea con relación a lo normal, dado que hay que reprogramar para que se cumpla con lo que no se hizo. En función de eso se resuelve algún camino negociable. De otra manera, lo que estaría prometiendo al señor Diputado Iturralde Viñas en cuanto a que, una vez resuelto el conflicto, se recupera el tiempo perdido, significaría un incremento presupuestal. En ese caso, seguramente el contador Mesa me advertiría que no vendría ese incremento presupuestal. En ese sentido, se ha planteado una negociación que se hace desde las autoridades de la Universidad de la República con el sindicato a efectos de llevar adelante las tareas que no se hicieron, sin que eso implique un incremento real del gasto universitario.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Entonces, no se hacen los descuentos.

SEÑOR GUARGA.- Pueden hacerse, pero tenemos que ver qué es lo que negociamos que se haga como sobretarea.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Históricamente, ¿cuál ha sido la política a seguir?

SEÑOR GUARGA.- Hemos tenido de todo; ha habido conflictos en los que no hubo descuentos y otros en los que sí los hubo. Depende de la naturaleza del conflicto y de dónde se da; a veces, hay conflictos no generalizados, como este caso, es decir, circunscriptos a alguna Facultad. En la historia reciente tenemos todas las experiencias.

SEÑOR MAHÍA.- A modo de constancia, quiero manifestar, en primer lugar, mi respaldo a lo actuado por el Gobierno en todo este tema. Creemos que se ha actuado con sensibilidad y con firmeza, al mismo tiempo, teniendo en cuenta lo aprobado por el Parlamento y lo que establece la ley. Por lo tanto, deseo dejar constancia de nuestro apoyo a la actitud que se ha tomado y también nuestro reconocimiento institucional a la Universidad de la República, a través de lo expresado por el Rector Guarga.

Asimismo, queremos expresar nuestro más profundo deseo de que esta fórmula presentada signifique un rápido restablecimiento de los cursos y que quienes tienen postergados sus exámenes puedan darlos y ojalá salvarlos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Personalmente, quiero dejar una constancia similar a la del señor Diputado Mahía.

Es una pena que por un problema interpretativo se haya generado toda esta situación, pero vemos que por parte de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de la Universidad de la República y del Ministerio de Economía y Finanzas, se ha tratado de buscar la mejor forma de poder dar salida a esta situación.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Quiero agradecer la presencia de la delegación y la celeridad con que se ha procesado este tema, pero no me sentiría bien conmigo mismo si no manifestara que entiendo que muchas veces los problemas que se producen en la Universidad de la República con los funcionarios no docentes y con el tema de los paros, es que los funcionarios siempre tienen la convicción, y hasta un discurso bastante armado, en cuanto a que no se les debe descontar. Creo que es muy fácil hacer paro si sabemos que al final siempre habrá una solución por la cual se terminará arreglando de alguna

manera. Me parece que es el momento de marcar claramente que los derechos a las medidas gremiales de los funcionarios culminan donde empiezan los derechos de los estudiantes a dar los exámenes.

En lo personal, muchísimas gracias.

SEÑOR BRUNO.- En el mismo sentido que el señor Diputado Iturralde, quiero pedir disculpas por la molestia de haberlos hecho venir, porque sabemos que estas reuniones son difíciles de coordinar pues cada uno tiene su actividad. Además, quiero agradecer al señor Presidente de la Comisión y a los compañeros del Partido de Gobierno, porque muchas veces tenemos opiniones distintas, pero cuando los consultamos personalmente tuvieron la gentileza de tratar el tema con la mayor rapidez. Creo que lo cortés no quita lo valiente y, en ese sentido, quiero agradecerles su actitud.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Educación y Cultura agradece la presencia de nuestros visitantes y la celeridad con que han concurrido, porque sabemos lo que representa que, en el medio de estar tratando toda esta situación, se les convoque desde el Parlamento para venir a explicar lo que está sucediendo, pero creemos que es buena cosa que se haga y que se responda con prontitud. Las puertas de esta Comisión están abiertas.

Se levanta la reunión.